

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0197-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2024

Asunto: Información respecto al mantenimiento de los trenes de la Primera Línea del Metro de Quito.

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo junto a mis deseos de éxitos en sus deberes cotidianos.

En alcance al Oficio No. EPMMQ-GG-2024-0173-O de 12 de abril de 2024 y, en atención a su Memorando No. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0031-M de 05 de abril de 2024, mediante el cual solicita a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ, la información que se detalla a continuación:

“(…)

1.-¿El metro de Quito cuenta con un contrato de mantenimiento para los trenes?

2.-¿En qué forma está dando mantenimiento a los trenes?

3.-¿Cuál es el kilometraje de cada uno de los trenes?

4.-¿Cuál es el estado de operatividad de los trenes UT 7 y UT16?”.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

En lo concerniente a las preguntas 1, 2 y 3 sírvase encontrar adjunto el Memorando No. EPMMQ-GO-2024-0293-M de 23 de abril de 2024, mediante el cual la Gerencia de Operaciones de la EPMMQ da atención a su requerimiento.

En lo que corresponde al punto 4, específicamente al estado de operatividad de la UT7 la Gerencia de Operaciones de la EPMMQ mediante memorando No. EPMMQ-GO-2024-0297-M de 25 de abril de 2024, comunica lo siguiente:

“En todas las unidades de tren en circulación se han realizado las intervenciones

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0197-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2024

previstas en el plan de mantenimiento entregado por el fabricante de trenes CAF.

En base a las mediciones de ruedas realizadas en las intervenciones de mantenimiento (visitas de seguridad tipo V) para la Unidad de Tren 07, se identificó que uno de los parámetros establecidos en la norma técnica, específicamente la "Inclinación de pestaña – Qr", se encontraba al límite mínimo para su óptimo funcionamiento. Esta información fue analizada en conjunto con el fabricante de los trenes CAF, quienes recomendaron realizar un perfilado de rueda, por lo que se procedió a detener la unidad temporalmente hasta realizar esta actividad que se encuentra considerada en el alcance del proceso de contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MATERIAL RODANTE, VEHÍCULOS AUXILIARES Y EQUIPOS DE TALLER DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO", que actualmente se encuentra publicado en el portal del Sercop".

En cuanto al estado de operatividad de la UT16, la Gerencia Técnica mediante Memorando No. EPMMQ-GT-2024-0270-M de 11 de abril de 2024, indica lo siguiente:

"(...)

La unidad tractiva (UT) 16 se encuentra en las vías de estacionamiento de Fondo de Saco (Labrador), en estado "fuera de servicio" debido al descarrilamiento a baja velocidad ocurrido el 24 de noviembre de 2023 durante la ejecución de pruebas planificadas de la PLMQ con la unidad a cargo de la contratista CLI. Los daños sufridos sobre todo en el sistema de amortiguamiento de la unidad, ha impedido que esta pueda ser utilizada para la operación comercial.

En base al Acta de Acuerdo de Uso y Cesión de los trenes suscrito el 2 de diciembre de 2021 entre EPMMQ y el Contratista CLI en el marco de la ejecución del proyecto de construcción e implementación de la PLMQ - Fase 2; el Consorcio CLI estaría obligado a resarcir cualquier daño que se produjere en los trenes ocasionado por responsabilidad en la operación y uso de las unidades por parte del contratista. De tal forma que EPMMQ ha realizado las gestiones pertinentes para que CLI resuelva a la brevedad posible los daños ocasionados, y se disponga de manera operativa dicha unidad.

Cabe señalar que, al ocurrir por primera vez este tipo de incidentes en el proyecto PLMQ, los trámites administrativos con las empresas aseguradoras han tomado un tiempo considerable debido a las actividades requeridas de evaluación, peritaje, ajustadores y demás; mismas que se deben realizar previo a la movilización de la unidad hacia los talleres. No obstante, actualmente el contratista CLI después de realizado los trámites administrativos antes descritos; ha dispuesto ya el inicio de las adecuaciones

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0197-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2024

para el traslado de la UT16 hacia los patios de Talleres y Cocheras para iniciar con la evaluación de los daños y su reparación”.

Hago propicia la ocasión para expresar al señor Concejal mi testimonio de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Mónica Alexandra Páez Moncayo
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0031-M

Anexos:

- EPMMQ-GO-2024-0293-M.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria General
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	nm	EPMMQ-SG	2024-04-25	
Revisado por: Mónica Alexandra Páez Moncayo	mp	EPMMQ-GG	2024-04-26	
Revisado por: FRANKLIN ORIOL PLAZAS ANDRADE	fp	EPMMQ-GG	2024-04-26	
Aprobado por: Mónica Alexandra Páez Moncayo	mp	EPMMQ-GG	2024-04-26	

